

cial, a instancia de "Electra Bedón, S. A.", con domicilio en General Yagüe, 4, Oviedo, solicitando autorización de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Centro de transformación, tipo intertemperie, de 50 KVA. a 16/0,22-0,127 KV. y línea aérea de alimentación de unos 100 m. de longitud, formada por conductores de Al-ac sobre apoyos de hormigón.

Emplazamiento: Barrio Las Helgueres, pueblo de Noriega, concejo de Ribadedeva.

Objeto: Servicio público.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 octubre, Ley 10/1966 de 18 de marzo, Decreto 1.775/1967 de 22 de julio, Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949 y la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto, concediéndose un plazo de tres meses para su puesta en servicio.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Oviedo, 26 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.

—:—

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Oviedo, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente n.º 38.790, incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.", con domicilio en plaza de la Gesta, 1, Oviedo, solicitando autorización de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Un centro de transformación, tipo columna metálica de 100 KVA., 20/0,380 KV. y redes de baja tensión, con un total de 2,81 Km. de líneas.

Emplazamiento: Villarín de Argoma (Cudillero).

Objeto: Servicio público.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 octubre, Ley 10/1966 de 18 de marzo, Decreto 1.775/1967 de 22 de julio, Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, Reglamento de Estaciones

Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949 y la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto, concediéndose un plazo de tres meses para su puesta en servicio.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Oviedo, 1 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.

—:—

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se concede un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa:

Expediente: 39.845.

Solicitante: Electra Bedón, S. A.

Instalación: Centro de transformación, tipo interior, de 200 KVA. a 5/0,220-0,127 KV., sito en un edificio de nueva construcción, denominado "Los Frailes", y línea subterránea de alimentación, de unos 200 metros de longitud, desde el centro de transformación de Sobrelavega.

Emplazamiento: Calle Martínez de Vega, de Mieres.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 4 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.

—:—

Sección de Minas

Don Amando Sáez Sagredo, Delegado provincial del Ministerio de Industria en Oviedo,

Hago saber: Que por don Lisardo Fernández Vigil, don Iván García de Vega García y don Juan Ignacio Fernández Vigil, vecino de Oviedo, Cabañaquinta y Moreda respectivamente, se solicita permiso de embasado de agua potable de la "Fuente de la Muñeca", sita en el paraje El Castro, parroquia de El Pino, del término municipal de Aller.

Perímetro de protección:

La superficie comprendida entre los paralelos 43º 05' 30" y 43º 05' 50" y los meridianos 1º 47' 00" y 1º 47' 20".

Declarando abierto período de información, por lo que se extiende el presente edicto, que se expondrá por espacio de treinta días en la ta-

bla de anuncios de esta Delegación y en la del Ayuntamiento de Aller, anunciándose además en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique mediante escrito presentado en esta Delegación, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación, o durante la exposición de edictos.

Oviedo, 17 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.

—:—

Anuncio

Se hace saber que por esta Delegación, y por renuncia voluntaria de los interesados, ha sido cancelado el permiso de investigación que a continuación se relaciona:

Número, 30.040. Nombre, "Dos Hermanos". Mineral, espato-flúor. Hectáreas, 450. Término municipal, Laviana.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 3 de junio de 1976.—El Delegado Provincial, Amando Sáez Sagredo.

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

Información pública

Don Simón Argüelles Martínez, solicita autorización para reconstruir un muro en la orilla izquierda del río Tiraña, en Las Cabañas, parroquia de Tiraña, Ayuntamiento de Laviana (Oviedo), para defensa de vivienda y terrenos.

La obra consiste en ejecutar un muro de hormigón de unos 3 metros de longitud, por 2 metros de altura y 0,50 metros de espesor.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de Oviedo, en que se publique este anuncio a fin de que los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo indicado, en la Alcaldía de Laviana, o en la Comisaría de Aguas del Norte de España, sita en Oviedo, Asturias, 8-1.º, en donde estarán de manifiesto el expediente y documentos de que se trata para que puedan ser examinados por quien lo desee.

Oviedo, 31 de mayo de 1976.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia Olondris.

GRUPO DE PUERTOS DE ASTURIAS

Concesiones

"Electra del Esva, S. A.", solicita autorización para construir 400 me-

tros de línea de alta tensión, así como un edificio que alojará el nuevo centro de transformación. Todas estas obras, deben realizarse en la zona de servicio del Puerto de Navia.

El proyecto de las obras estará expuesto al público en las dependencias de este Grupo de Puertos de Asturias, plaza de España, Oviedo, durante el plazo de treinta (30) días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo presentarse dentro de dicho plazo, ante esta dirección o en la Alcaldía de Navia, las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas.

Oviedo, 5 de junio de 1976.—El Ingeniero Director, Enrique Vera.

JUNTA DEL PUERTO DE GIJÓN

Anuncio

Por Orden Ministerial de Obras Públicas, de 14 de mayo de 1976, ha sido aprobado el Reglamento de Servicios, Policía y Régimen del Puerto de Gijón, cuyo texto íntegro se halla a disposición de los usuarios, en las dependencias de esta Junta del Puerto.

Este Reglamento entrará en vigor a los veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Gijón, 9 de junio de 1976.—El Presidente, Secundino Felgueroso.

IMPUESTO GENERAL SOBRE LAS SUCESIONES

OFICINA LIQUIDADORA DE CANGAS DE ONIS

Edicto

Por medio del presente edicto se notifica al presidente de la Sociedad Civil "La Unión", de Ribadesella, o a quien sus veces haga como representante de la misma, que conforme a lo dispuesto por el artículo 288-3 del Reglamento del Impuesto de Derechos Reales, ha sido girada a cargo de dicha sociedad la correspondiente liquidación anual por el Impuesto sobre los Bienes de las Personas Jurídicas, con el siguiente detalle:

Número de liquidación: 206.

Base liquidable: 969.200 pesetas.

Número de la tarifa: 9.

Tipo al tanto por ciento: 0,50%

Cuotas liquidadas: 4.846 pesetas.

0,50 por 100: 24 pesetas.

Total Tesoro: 4.870 pesetas.

Examen y 2,50 por 100: 126 pesetas.

Importe total de la liquidación notificada: 4.996 pesetas.

Recursos contra la liquidación: de reposición ante esta oficina, potesta-